



Primera composición Comisiones Informativas Permanentes

Composición.- Cada una de las Comisiones se integra por un número de 13 concejales según la siguiente distribución de miembros entre Grupos Políticos Municipales:

Grupo municipal	Composició n
Socialista de Aldaia	5
Popular	2
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	2
Si Se Puede- Si Que Es Pot	2
Compromís per Aldaia	1
Esquerra Unida-Els Verds	1

La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido a la Alcaldía, que procederá al nombramiento, y del que se dará cuenta al Pleno, sin perjuicio de la efectividad inmediata del nombramiento. Podrá designarse un suplente por cada titular. El suplente sustituirá al titular cuando éste no pueda comparecer a las sesiones, debiendo aportar a la Presidencia la autorización por escrito del titular.

El Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones, sin embargo, la presidencia efectiva de cada Comisión podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. La Comisión propondrá igualmente el nombramiento de un Vicepresidente. El vicepresidente tendrá como función la de sustituir en sus funciones al presidente en casos de ausencia, abstención legal o imposibilidad de acudir a las sesiones.